

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0023			
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA		
Versión: 0			

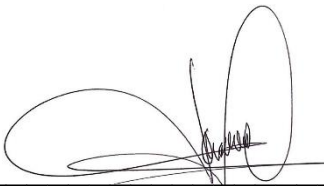
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

Bogotá D.C., veinte (20) de julio (07) de dos mil veinticinco (2025)

CONSTANCIA

En la fecha la suscrita Jefe Grupo Desarrollo Académico de la Escuela de Investigación Criminal, deja constancia, que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 del 11 de enero de 2011- NOTIFICACIÓN POR AVISO que establece: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*, con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2025-004158-ESINC del 20/07/2025, correspondiente a la solicitud de respuesta SIPQR2S No. 714471-20250701 registrada en la página web de la Policía Nacional.

CONSTE



Mayor **JUAN DAVID CONTRERAS PRADA**
Subdirector Escuela de Investigación Criminal (E)